

 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación  SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-29
		Versión: 01
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Página 1 de 3

FECHA	12	11	2024
-------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO ☒	NUMERO:		551 DE 2024	
CONVENIO ☐	FECHA:	15	10	2024
OBJETO: Realizar la impermeabilización de 150 metros en la azotea del tercer piso de la agencia, suministro de dos vidrios e instalación y transporte de 165 metros de polisombra para la terraza, además de la limpieza y sellado de las juntas en las cubiertas de vidrio de 120 metros en la sede principal de la Agencia para la educación postsecundaria de Medellín – Sapiencia para la seguridad de los contratistas, personal vinculado y demás visitantes que ingrese a la Agencia.				
CONTRATISTA / ASOCIADO:		RANDOM TECHT S.A.S.		
VALOR:	Veintiún millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos m/l (\$ 21.766.870) incluido IVA.			
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será treinta días (30) calendario, a contados a partir de la fecha de inicio parametrizado en la plataforma SECOP II.			
MODIFICACIONES Adición ☐ Ampliación ☒ Otro ☐ Cuál:	Ampliación # 1, desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 10 de diciembre 2024			
SUPERVISOR ☒ INTERVENTOR ☐	NOMBRE:	Claudia Milena Ramírez Mejía		
	NUMERO CONTRATO:	551 DE 2024		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION				
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN	
SOLICITUD	Modificación 01			
	Ampliación 01: Se solicita modificar la cláusula cuarta del contrato número 551 de 2024, ampliando el plazo de ejecución en 25 días, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2024.			
OBSERVACION	Modificar la cláusula CUARTA del Contrato número 551 de 2024, la cual quedará así:			
	CUARTA: PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será cincuenta y cinco días (55) calendario, a contados a partir de la fecha de inicio parametrizado en la plataforma SECOP II.			

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

	FORMATO	F-AP-GC-29
		Versión: 01
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Página 2 de 3

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Agencia, de cara al cumplimiento de todos los objetos misionales, lidera e implementa estrategias para la administración responsable de los bienes muebles, y así mejorar la calidad de los servicios complementarios prestados al ciudadano y a todos sus colaboradores.

Ahora bien, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA cuenta con una sede principal en el Sector El Volador (Transversal 73 # 65 – 296), donde, desde 2015, se prestan principalmente los servicios administrativos de la entidad. A lo largo de estos años, la infraestructura ha presentado desgaste natural en elementos como las áreas de cubierta en losa de concreto, evidenciándose filtraciones de agua en algunas zonas debido a la precipitación y al deterioro del manto impermeabilizante. Estas filtraciones han afectado el acabado inferior y, de manera indirecta, podrían estar comprometiendo la estabilidad de la losa. Además, se han presentado daños en dos vidrios en el área de la terraza debido a los fuertes vientos, y se ha identificado la necesidad de una polisombra para mejorar el uso de este espacio.

En línea con las responsabilidades de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, esta intervención contratada tiene como objetivo preservar los espacios en condiciones óptimas, proporcionando a los funcionarios y colaboradores un ambiente de trabajo adecuado, que permita optimizar sus funciones y garantizar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

Por lo tanto, debido a las necesidades mencionadas, se celebró el CONTRATO NÚMERO 551 DE 2024 para realizar la impermeabilización de 150 metros en la azotea del tercer piso de la agencia, suministro de dos vidrios e instalación y transporte de 165 metros de polisombra para la terraza, además de la limpieza y sellado de las juntas en las cubiertas de vidrio de 120 metros en la sede principal de la Agencia para la educación postsecundaria de Medellín – Sapiencia para la seguridad de los contratistas, personal vinculado y demás visitantes que ingrese a la Agencia.

Este contrato contaba con un plazo inicial de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II. Sin embargo, debido a los tiempos de fabricación de los vidrios requeridos, el contratista ha solicitado una ampliación del plazo.

En conclusión, y en concordancia con lo expuesto, se requiere una ampliación de veinticinco (25) días adicionales, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2024, para la finalización del contrato número 551 de 2024.

Es importante mencionar que, en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín <small>Municipio de Medellín</small> SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Investigación e Innovación</small>	FORMATO	F-AP-GC-29
		Versión: 01
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Página 3 de 3

ley y a los de la buena administración.

Sustentando igualmente en que los contratos estatales podrán ser modificados de mutuo acuerdo, donde se manifiesta un nuevo acuerdo de voluntades y se plasman nuevas actividades adicionales o complementarias.

Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones.

Se solicitará actualizar las garantías del contrato número 551 de 2024.

4. ANEXOS

Carta de aceptación

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÓN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	4046206 de Seguros Generales Suramericana S.A.
TIPO DE AMPARO:	Calidad de buen funcionamiento, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
Cumplimiento y calidad en el servicio	Se requiere modificación de la póliza de acuerdo a la ampliación del contrato número 551 del 2024.



Claudia Milena Ramírez Mejía

SUPERVISOR

Subdirectora Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Apoyo técnico a la Supervisión

Nombre: Susana White Arbeláez

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018